

## A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **Enmienda de sustitución** a Moción con número de expediente 662/000047 por la que se insta al Gobierno a impulsar y respaldar las iniciativas que contribuyan a garantizar los derechos constitucionales de los españoles en el ámbito de las redes digitales en el marco de la Unión Europea y de la Agenda Digital.

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone la siguiente redacción:

“El Senado insta al Gobierno a:

El Senado insta al Gobierno a articular un debate público y alcanzar consensos en torno a definir y a impulsar las reformas legislativas necesarias para actualizar y proteger adecuadamente los derechos como ciudadanos y como consumidores en la utilización y el uso de Internet y de las comunicaciones electrónicas, teniendo en cuenta, el desarrollo de los siguientes derechos digitales:

1. Derecho al acceso a Internet mediante banda ancha rápida en todo el territorio independientemente de condiciones económicas, sociales, de género o territorio y a un precio asequible.
2. Derecho a la formación en competencias y habilidades digitales básicas en igualdad de oportunidades, especialmente a personas y colectivos en riesgo de exclusión digital.
3. Derecho a la información, formación, difusión y privacidad en Internet mediante un marco legal efectivo de protección de datos personales y metadatos para incrementar la confianza de la ciudadanía en el ámbito digital.

4. Derecho a la inviolabilidad de los dispositivos, sistemas de telecomunicaciones, la libertad de expresión, la seguridad, la confidencialidad y el secreto absoluto de las comunicaciones electrónicas y de los datos que circulan por Internet, de acuerdo a la legalidad.
5. Derecho al conocimiento, acceso y reutilización de los datos generados y en poder de las administraciones públicas, adoptando una estrategia integral de datos abiertos.
6. Derecho a la gestión del patrimonio digital, la huella digital, incluyendo el derecho al olvido.

Palacio del Senado, 21 de marzo de 2017



Vicente A. Álvarez Areces  
Grupo Parlamentario Socialista



Begoña Nasarre Oliva  
Senadora por Huesca